

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**

JORGE LUIS GARCÍA CRUZ
PROMOVENTE

CASO NÚM.: NEPR-RV-2022-0001

vs.

LUMA ENERGY LLC,
LUMA ENERGY SERVCO LLC
PROMOVIDO

ASUNTO: Recurso de Revisión

ORDEN

El 20 de enero de 2022 el promovente Jorge Luis García Cruz ("Promovente") presentó ante el Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora de Servicio Público ("Negociado de Energía") una *Revisión Formal de Facturas de Servicio Eléctrico* ("Revisión") contra LUMA Energy LLC y LUMA Energy ServCo LLC ("LUMA"). Así pues, en la misma fecha, 20 de enero de 2022, la Secretaría del Negociado de Energía expidió y notificó a las partes sendas *citaciones* para la celebración de la Vista Administrativa en su fondo el 10 de febrero de 2022, a las 9:30 de la mañana, en el Salón de Vistas A del Negociado de Energía.

El 10 de febrero de 2022, llamado el caso para Vista Administrativa, en representación de LUMA comparecieron los licenciados Juan Méndez Carrero y Alberto del Valle Morales, acompañados por su testigo y representante de LUMA, Jesús Aponte Toste. El Promovente, sin embargo, no compareció. Verificado el expediente administrativo, el Promovente tampoco solicitó una suspensión o transferencia de señalamiento.

Así las cosas, **SE ORDENA** al Promovente mostrar causa, en un término improrrogable de cinco (5) días laborables, por la cual no deba desestimarse la Revisión por falta de interés e incumplimiento con las órdenes del Negociado de Energía.

Notifíquese y publíquese.

Lcda. Vanessa M. Mullet Sánchez
Oficial Examinadora

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó la Oficial Examinadora en este caso la Lcda. Vanessa M. Mullet Sánchez hoy, 10 de febrero de 2022. Certifico además que hoy, 10 de febrero de 2022 he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-RV-2022-0001 y fue notificada mediante correo electrónico a: juan.mendez@lumapr.com y a jorgegeorgie@icloud.com.

Asimismo, certifico que copia de esta Orden fue enviada a:

LUMA LEGAL TEAM
LCDO. JUAN J. MÉNDEZ CARRERO
P.O. BOX 364267
SAN JUAN, PR 00936-4267

JORGE LUIS GARCÍA CRUZ
217 URB. LA SERRANÍA
CAGUAS, PR 00725-1807

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 10 de febrero de 2022.



Wanda I. Cordero Morales
Secretaria Interina